



*ARREGLO DE MADRID RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS
Y PROTOCOLO CONCERNIENTE A ESTE ARREGLO
DECLARACIÓN ULTERIOR A UNA NOTIFICACIÓN
SEGÚN LA REGLA 18 ter.4 DEL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN COMÚN
COMUNICACIÓN DE SENTENCIA*

I. Administración que ha acordado la resolución:

MERCANTIL Nº8 BARCELONA

II. Nº del registro internacional: 0872517

Registrado el: 18/11/2005

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

COFIDIS GROUP PARC DE LA HAUTE BORNE, 61 AVENUE HALLEY F-59866 VILLENEUVE D'ASCQ (FRANCIA)

IV. En fecha de 08/08/2022 y tras un nuevo examen, la Administración Española acuerda la resolución siguiente:

X CONCEDIDA PARA LAS CLASES Y/O PRODUCTOS SERVICIOS: PUBL. BOPI CADUCIDAD POR SENTENCIA DE FECHA:

MOTIVOS:

SE DECLARA LA CADUCIDAD DE LA MARCA INTERNACIONAL 0872517 "FUSION" REGISTRADA PARA LA CLASE 36.

V. Nota: La marca queda como sigue

X CONCEDIDA PARA LAS CLASES Y/O PRODUCTOS SERVICIOS: PUBL. BOPI CADUCIDAD POR SENTENCIA DE FECHA:

VI. Fecha de Comunicación: 26/08/2022